

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2024098****TIPO DE CONTRATO: Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.****OBJETO: "Servicios de desarrollo de los programas de salud de la escuela municipal de hábitos saludables de Calvià, por lotes".****ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Teniente de Alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes, por Decreto de Alcaldía de 21 de noviembre de 2023**

M.B.

APROBACION EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

Visto el expediente de contratación de referencia y atendido que el contenido y la tramitación son conformes a la normativa sobre contratación de E.E.L.L, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y a las demás disposiciones de general aplicación y ha sido realizada la fiscalización previa por la Intervención municipal y por la Secretaría municipal del Ayuntamiento,

RESUELVO**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe máximo de veintinueve mil doscientos cincuenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (29.252,88 €) , IVA excluido, al que corresponde por 21% IVA la cuantía de seis mil ciento cuarenta y tres (6.143,10 €), totalizándose el importe en treinta y cinco mil trescientos noventa y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (35.395,98 €) IVA incluido, en las siguientes condiciones:

- Partida presupuestaria: 803 34000 2279910 Pla Municipal d'hàbits de vida saludable
- Tramitación anticipada del gasto: NO
- Cofinanciado: NO
- Gasto plurianual: SI
- Anualidades:

Año	Lotes	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2024	Lote 1	3,081.74 €	803 34000 2279910 Pla Municipal d'hàbits de vida saludable
2025	Lote 1	7,190.72 €	
2024	Lote 2	3,998.05 €	
2025	Lote 2	9,328.81 €	
2024	Lote 3	3,539.00 €	
2025	Lote 3	8,257.66 €	

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares que registrarán el contrato.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los siguientes términos:



- Procedimiento de adjudicación: **Abierto con varios criterios de adjudicación.**
- Tramitación: **Ordinaria**

QUINTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2018, de composición de Mesas, a:

- El Alcalde como presidente de la mesa.
- El Secretario Accidental Municipal, como vocal de los Servicios Jurídicos.
- El Interventor municipal, como vocal de los Servicios Económicos.
- La Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación, como vocal de Contratación.
- La Jefa de Sección Técnica-Hábitos Saludables, como vocal del área impulsora del expediente.
- La Administrativa de Aprovisionamiento y Contratación, como secretaria de la Mesa.

O personas en quien deleguen.

Calvià, 25 SEP 2024

El titular del Órgano de Contratación,



Fdo.: El Teniente de Alcalde de Economía, Contratación y Deportes